

Evaluación ex post del Acuerdo comercial entre la Unión Europea y Colombia, Perú y Ecuador

(TRADE/2019/C3/C04, Contrato No. SI2.826253)

Taller virtual - Perú
17 & 18 de marzo 2021

Estructuras institucionales del Acuerdo



Proyecto financiado por la Unión Europea. Las opiniones expresadas en este documento no representan el punto de vista oficial de la Comisión Europea ni del Gobierno de Colombia.

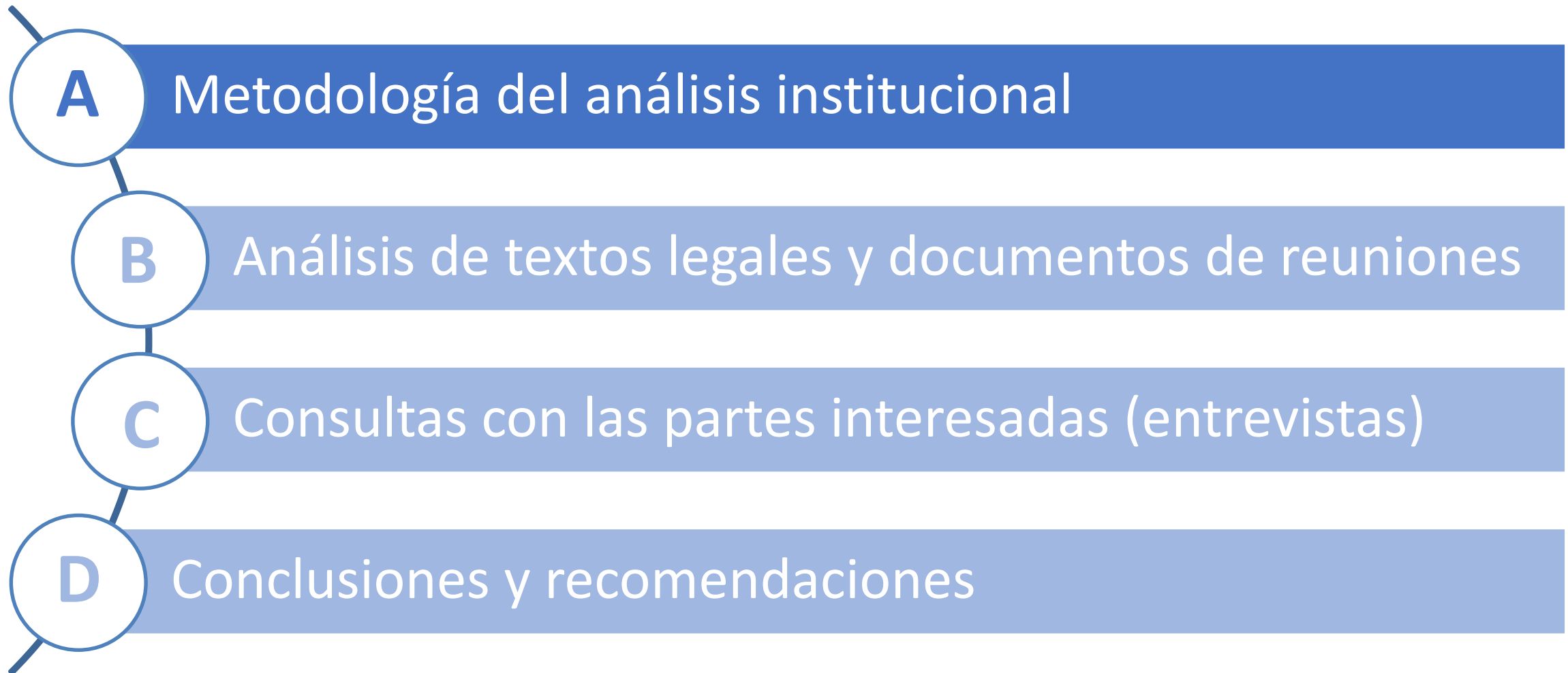
Implementado por un consorcio liderado por



bkp ECONOMIC ADVISORS

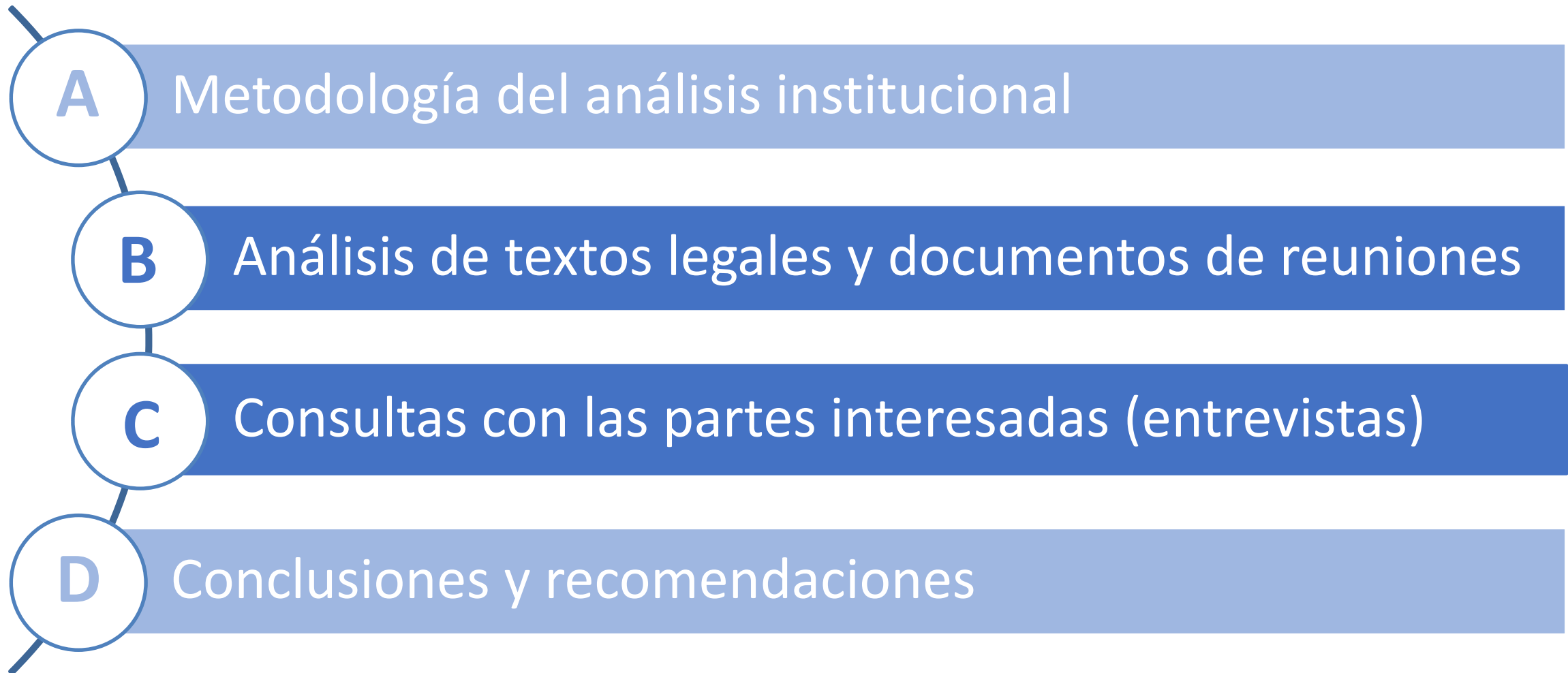
Esta presentación describirá lo siguiente:

-
- A** Metodología del análisis institucional
 - B** Análisis de textos legales y documentos de reuniones
 - C** Consultas con las partes interesadas (entrevistas)
 - D** Conclusiones y recomendaciones



La metodología cubre los siguientes pasos:

- 1. Análisis del texto legal del Acuerdo** que establece el Comité de Comercio y ocho subcomités especializados, incluyendo el alcance de sus responsabilidades y poder de decisión.
- 2. Análisis de documentos de reuniones**, asuntos discutidos, problemas resueltos y decisiones tomadas, en particular aquellas que amplían el acceso al mercado, garantizan la protección de derechos (por ejemplo, propiedad intelectual) o mejoran el funcionamiento del Acuerdo.
 - Bajo el título de Comercio y Desarrollo Sostenible, el análisis también cubre documentos relacionados con las reuniones de la sociedad civil y el diálogo con las Partes del Acuerdo.
- 3. La participación de las partes interesadas** incluye entrevistas con la Comisión y representantes del Gobierno, así como con la sociedad civil.
- 4. Conclusiones y recomendaciones** para el mejor funcionamiento de las instituciones.



El Comité de Comercio y 8 subcomités gestionan el Acuerdo

Comité de Comercio

Subcomité de acceso a los mercados

Subcomité de agricultura

Subcomité de aduanas, facilitación de comercio y reglas de origen

Subcomité de obstáculos técnicos al comercio

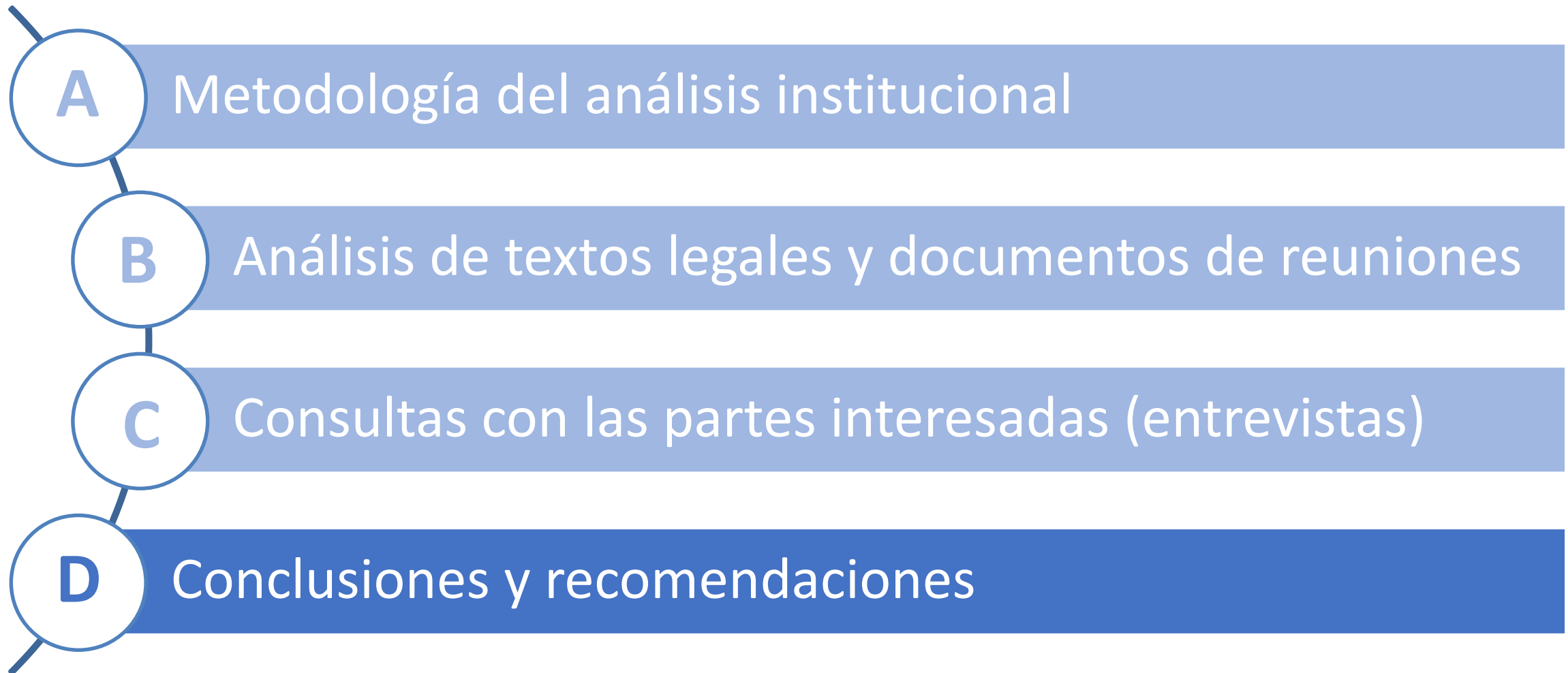
Subcomité de medidas sanitarias y fitosanitarias

Subcomité de compras públicas

Subcomité de propiedad intelectual

Subcomité de comercio y desarrollo sostenible

- Las reuniones se realizan **anualmente**.
- Las Partes debaten los flujos comerciales, la gestión de aranceles y contingentes arancelarios, las **nuevas políticas y legislación**, los **avances en la implementación** y las **actividades de cooperación**.
- Las reuniones brindan oportunidades para solicitar y **brindar asesoría sobre aspectos técnicos**, por ejemplo, el uso de ciertos documentos, procedimientos aduaneros y para plantear problemas a resolver.
- Avanza la protección de los derechos: para **indicaciones geográficas** adicionales, y aún se están procesando otras solicitudes.
- Se debaten las cuestiones de preocupación, como las **barreras al acceso a los mercados** y los asuntos señalados por la sociedad civil.
- **Incrementa la transparencia gracias a la** publicación de los informes de reuniones del Comité de Comercio y de los subcomités.
- Según el Título de CDS las Partes deben consultar a los comités o grupos nacionales existentes o crear nuevos para que den opiniones y hagan recomendaciones sobre la aplicación del Título.
- Las reuniones anuales (CDS) incluyen **una sesión con la sociedad civil** para debatir asuntos relacionados con la aplicación del Título.



Evaluación ex post del Acuerdo comercial entre la Unión Europea y Colombia, Perú y Ecuador



<http://www.fta-evaluation.eu>



fta-evaluation@bkp-advisors.com



[@BKPEconAdvisors](https://twitter.com/BKPEconAdvisors)